

## **Participación agrupada en la Feria FOODEX SAUDI 2015 (Jeddah, del 17 al 20 de Noviembre)**

IVACE Internacional participa en la próxima edición de la Feria FOODEX SAUDI que se celebrará en el Centre for Forums and Events de Jeddah (Arabia Saudí), del **17 al 20 de noviembre de 2015**.

En esta ocasión IVACE organiza la participación agrupada de empresas de la Comunitat Valenciana de los sectores de **alimentación y bebidas no alcohólicas** que estén interesadas en la promoción de sus productos en este mercado.

Arabia Saudí es el mayor mercado de consumidores entre los países del Golfo y se caracteriza por disponer de unos ingresos elevados. Además es uno de los países más dinámicos de la zona, con perspectivas de crecimiento del 4,5% en 2014-15 y de aumento de su población.

Su mercado de 27 millones de habitantes ofrece excelentes oportunidades comerciales en muchos sectores y, en especial, en el sector agroalimentario. Dispone de un alto porcentaje población joven que está adoptando tendencias y estilos de vida occidentales, lo que se refleja en sus hábitos alimenticios.

Arabia Saudí es el 1º cliente de los productos de la Comunitat Valenciana en Oriente Medio, el 2º mayor cliente en Asia (a continuación únicamente de China) y el 7º no europeo, en el ranking mundial.

En 2014 las exportaciones de productos agroalimentarios de la CV incrementaron su valor en un 30% (en 2014 respecto a 2013) y Arabia Saudí concentró cerca de la cuarta parte (24%) de las exportaciones agroalimentarias valencianas a Oriente Medio.

Para la organización de esta primera participación en la feria FOODEX Saudí, se contará con el apoyo de la **delegación de IVACE Internacional en Arabia Saudí**.

Esta es la 3ª edición de esta Feria de periodicidad anual, que, aunque de reducido tamaño, se ha consolidado como la feria más importante del sector agroalimentario en el país.

En la edición 2014, FOODEX Saudí recibió 5.280 visitantes y contó con 138 expositores de 29 países, entre ellos los siguientes países europeos: Bélgica, Alemania, Polonia, Grecia, Italia, Suiza y Turquía.

Los sectores representados en la pasada edición de la feria fueron:

- Panadería, pastelería
- Bebidas no alcohólicas
- Dulces
- Productos lácteos
- Alimentos congelados
- Alimentos procesados en general
- Fruta y verduras
- Productos gourmet
- Productos saludables y ecológicos
- Productos del mar
- Productos avícolas
- Food technology y Food service

La feria organiza asimismo un **programa de recepción de compradores** con un total de 385 reuniones preorganizadas con expositores.

La feria está organizada por Reed Exhibitions, una de las mayores empresas de organización de ferias en el mundo, y la empresa local Sunaidi Expo.

Para mayor información sobre la feria puede consultar su página oficial [www.foodexsaudi.com](http://www.foodexsaudi.com)

Para cualquier tipo de consultas, pueden dirigirse a IVACE Internacional, Mar Alonso, Tel.: 96 1209588, [alonso\\_marvid@gva.es](mailto:alonso_marvid@gva.es)

## **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Respecto al pago, decoración, transporte de muestras y otros aspectos relativos a la participación, se atenderá a las siguientes especificaciones:

### **A. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS**

- Las empresas interesadas deberán remitir antes del **próximo día 31 de Mayo** la ficha de solicitud a través del formulario on-line. De esta ficha se transcribirán literalmente los datos para el rótulo del stand.
- El número mínimo de empresas para confirmar la participación agrupada será de 4 empresas participantes.
- Los stands tendrán una superficie de 9 metros cuadrados.
- El importe total a pagar por el expositor será de 3.780\$ (aproximadamente 3.400€), correspondiente a la reserva de espacio (420USD/m<sup>2</sup>).
- IVACE se hace cargo directamente de los costes de decoración básica del stand, limpieza y fee de registro de cada empresa participante (ver apartado Decoración).
- Adicionalmente las empresas podrán **solicitar subvención** por el importe de la reserva de espacio y desplazamiento de un representante (ver apartado Ventajas de su participación con IVACE)
- El impago de la reserva de espacio inhabilitará a la empresa para participar en la Feria.
- El transporte de muestras a la feria no está incluido en este importe, siendo por cuenta de cada empresa. La feria cuenta con transportista oficial, no siendo IVACE en ningún caso intermediario de la contratación de este servicio.
- IVACE se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como adecuación sectorial, idoneidad de producto, experiencia comercial de la empresa en el mercado de la feria, etc. Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.
- En el caso de anulación de la participación de IVACE en el evento por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, IVACE no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.
- En caso de no llegarse al número mínimo de empresas necesarias para confirmar la agrupación de IVACE (4 empresas), las empresas podrán contratar directamente su participación con la organización ferial, en base a los precios y condiciones de la misma. IVACE pondrá en contacto a las empresas interesadas con el representante de FOODEX Saudí en España. En este caso las empresas podrían solicitar también subvención a través de la Orden 2015, apartado "Participación individual en ferias internacionales"

## B. VENTAJAS DE SU PARTICIPACIÓN CON IVACE

- a. Las empresas podrán solicitar una ayuda según lo establecido por las **Ordenes de Ayuda** de la Dirección General de Internacionalización para el año 2015, por los conceptos de contratación de espacio y alojamiento/desplazamiento de un representante por empresa, apartado "Acciones IVACE".
- b. IVACE apoyará esta participación a efectos de organización a través de su central en Valencia, siendo interlocutor entre la organización ferial y las empresas participantes
- c. IVACE aportará una parte del coste de participación de cada empresa, en concreto los capítulos correspondientes a decoración básica de los stands, limpieza y fee de inscripción.
- d. El fee de inscripción por empresa, asumido por IVACE, incluye:
  - Promoción online
  - Catálogo impreso
  - Pases de expositor
  - 20 invitaciones
  - Tramitación de 2 visados por empresa
- e. Las empresas expositoras contarán con el apoyo de la delegación de **IVACE en Arabia**, que realizará invitaciones personalizadas a los importadores/distribuidores para visitar los stands y estará a disposición de las empresas expositoras durante el montaje y desarrollo de la feria.

## C. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS

- **Ficha de Solicitud** debidamente cumplimentada. Les rogamos cumplimenten con detenimiento todos los datos, puesto que de esta ficha se tomarán los datos para el catálogo de expositores y rótulo del stand.
- **Transferencia** tal y como se menciona anteriormente, el importe será de 3.780\$ Los detalles para la transferencia se comunicarán a las empresas una vez finalizado el plazo de inscripción y comprobado que se ha apuntado el número mínimo de empresas (4 empresas).
- En dicha transferencia deberán hacer constar el nombre de la empresa y el nombre de la Feria y remitir copia del comprobante al [IVACE alonso.marvid@gva.es](mailto:alonso.marvid@gva.es)

#### **D. PRODUCTOS A EXPONER**

Los productos a exponer deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca de la Comunidad Valenciana. Dentro de cada stand sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo.

#### **E. DECORACIÓN Y DOTACIÓN DE LOS STANDS**

Cada empresa participante recibirá información detallada sobre la decoración del Pabellón y los elementos de exposición que conforman la dotación ofrecida por IVACE. Aquellos requerimientos que no estén contemplados en dicha dotación correrán a cargo del expositor.

La organización ferial cuenta con proveedores oficiales de servicios y mobiliario adicional, de cuyos datos IVACE les mantendrá puntualmente informados por si desean realizar alguna contratación, cuya gestión y pago se hará directamente por la empresa. IVACE no será intermediario en ningún caso de estos servicios.

**La decoración básica de los stands, cuyo coste es asumido por IVACE, es de un módulo de madera de 9mt de superficie con:**

- 1 mesa
- 3 sillas
- 1 mostrador
- 3 estanterías
- 1 papelera
- Electricidad (16 amps, single phase 1 socket, 2 Nos. Spotlight)
- Nombre de la empresa, número de stand y bandera

#### **F. MANTENIMIENTO**

IVACE asume el coste de contratación del servicio de **limpieza de los stands** durante los días de la feria.

Durante el desarrollo de la feria, los expositores serán los únicos responsables de sus stands y, por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias. IVACE declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas. Los expositores tienen la obligación de mantener su stand en orden durante todo el evento.

#### **G. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

Los expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros en que pudieran incurrir como consecuencia de su participación en la feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial. IVACE declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores. El recinto ferial no responde de los eventuales robos o daños personales de los expositores o materiales que sufran sus mercancías durante el desarrollo de la feria.

#### **H. OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Durante la participación en la feria, los expositores deberán respetar las siguientes normas:

- Presentarse en el día y la hora indicados por IVACE para ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración del certámen, que como norma general será con 24 horas de antelación. La mercancía deberá ser recepcionada, desembalada y colocada en tiempo por la empresa expositora.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma, que le será convenientemente comunicado por IVACE.
- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

LA PRESENTACIÓN POR EL EXPOSITOR DE LA FICHA DE SOLICITUD ADJUNTA CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA NORMATIVA FERIAL, Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.